

COR-GA CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en Autos caratulados "COR-GA CONSTRUCTORA S.R.L. s/Contrato" (Expediente Nro. 30 Folio 252 Año 2008) se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Socios: 1) Córdoba Víctor Alberto, D.N.I. 17101271, argentino, nacido el 1 de agosto de 1965, casado domiciliado en Planta Urbana de la localidad de Santo Domingo, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión Albañil-construcción, reformas y reparación edificios; 2) Gatti Norberto Luis, D.N.I. 13003020, argentino, nacido el 22 de mayo de 1959, casado, domiciliado en calle Pericota 212 de la localidad de Santo Domingo, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, de profesión Metalúrgico.

2) Constitución: 25 de enero de 2008.

3) Denominación: "COR-GA CONSTRUCTORA Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Santo Domingo, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, en calle Belgrano 555.

5) Duración: Diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: El objeto social es el de realizar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier punto de la República, las siguientes actividades: el proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras relativas a la construcción de edificios, obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, siendo dichas actividades desarrolladas por profesionales con incumbencia en la materia; la compraventa, trueque de materias primas y productos afines a las construcciones. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) La administración y representación legal de la sociedad: está a cargo de un socio que revestirá la característica de Socio Gerente con uso de la firma social. De común acuerdo se designa como Gerente Titular al socio señor Córdoba Víctor Alberto, D.N.I. 17101271 domiciliado en Planta Urbana de la localidad de Santo Domingo, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y como Gerente Suplente al socio señor Gatti Norberto Luis, D.N.I. 13003020, domiciliado en calle Pericota 212 de la localidad de Santo domingo, departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

8) Fecha cierre ejercicio comercial: 28 de febrero de cada año.

9) Capital social: el capital social es de Pesos setenta y dos mil (\$ 72.000).

Santa Fe, 25 de febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□25232□Mar. 10

SANTA ANITA S.R.L.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados "SANTA ANITA S.R.L. s/Contrato por regularización de ARIAS, Alberto Abel y ARIAS, Abel Alejandro Sociedad de Hecho" (Expte. 1086/2007) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación:

Fecha del acto: 25 de Octubre de 2007. Socios: (i) Alberto Abel Alejandro Arias, D.N.I. 14.305.306, C.U.I.T. 20-8, nacido el 07 de Junio de 1961, de 46 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Boulevard Gálvez 1727, Piso 10, Departamento A, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; (ii) Alberto Abel Arias, L.E. 6.221.385, C.U.I.T. 20-06221385-0, nacido el 21 de Septiembre de 1934, de 73 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero, domiciliado en calle Almirante Brown N° 6753 de la localidad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "Santa Anita S.R.L.", es continuadora por regularización de la sociedad de hecho que se denominaba "Arias Alberto Abel y Arias Abel Alejandro Sociedad de Hecho", C.U.I.T. 30-65037724-5 y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Vigencia: Su duración es de noventa (90) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe. Objeto Social: realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) Inmobiliaria: podrá realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, puede comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de propiedad horizontal o de prehorizontalidad o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte. (ii) Agrícola-Ganadera: Podrá administrar y explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, dedicarse a la cría, invernaje, faenamiento y venta de ganado de cualquier tipo y/o especie; explotar tambos, cultivos, comprar, vender y acopiar cereales. (iii) Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones, agencias o comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. Capital: pesos cien mil, representado por diez mil cuotas, de diez pesos valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios: Alberto Abel Alejandro Arias, es titular de cinco mil (5.000) cuotas, que equivalen a \$ 50.000,00 y representan el 50% del capital social; Alberto Abel Arias, es titular de cinco mil (5.000) cuotas, que equivalen a \$ 50.000,00 y representan el 50% del capital social. Administración: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, según se determine en reunión de socios. Cada gerente desempeñará su cargo por el término de tres (3) ejercicios, y podrá ser reelegido indefinidamente, por idéntico período. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. Sede social: Almirante Brown N° 6753 de la localidad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe. Gerente: gerente titular: Alberto Abel Alejandro Arias; Gerente Suplente: Alberto Abel Arias. Firmado: Dra. Mercedes Kolev, secretaria. Santa Fe, 07 de Diciembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□25218□Mar. 10

LG DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.A.

CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y DOMICILIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "LG DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.A. s/Cambio de Razón Social y de Domicilio" Expte. 1273 F° 248 Año 2007, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma decidió el cambio de denominación social de "LG DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.A." pasará a

denominarse "SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A." según acta de Asamblea del 26 de Septiembre de 2007, quedando fijado su domicilio en 25 de Mayo 3358, 6 piso dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe. Resolviendo por unanimidad modificar el texto del artículo primero de los estatutos sociales el cual queda redactado como sigue: "Con la denominación de Servicios Hospitalarios S.A., continuadora de LG Distribuidora Integral S.A., queda constituida una sociedad anónima que se registrará por las disposiciones de estos estatutos y los legales en la materia, con domicilio en la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe pudiendo establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra forma de representación en cualquier punto del país o del exterior, con o sin capital determinado en cada una de ellas". Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 29 de febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□25209□Mar. 10

MULTISERVICIOS PUJATO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado publicar por un día el presente Edicto Judicial en las actuaciones caratuladas: "MULTISERVICIOS PUJATO S.R.L. s/Ampliación de Objeto Social - Modificación de la Cláusula Segunda" (Expte. 1148, Folio 232, Año 2007), informando la ampliación del objeto social de la empresa "MULTISERVICIOS PUJATO S.R.L." inscrita por ante el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 1554, al Folio 349, del Libro 15 de S.R.L., en fecha 01 de Febrero de 2005.

Que en fecha 27/07/2007 los socios resolvieron de común acuerdo ampliar el objeto social de la empresa "MULTISERVICIOS PUJATO S.R.L." incorporando la actividad de: Compra y venta de hacienda y cultivo y comercialización de semillas cerealeras, oleaginosas y forrajeras; por lo que la cláusula Segunda del contrato social quedará redactada de la siguiente forma: "Segundo: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceras personas, la actividad de: 1. Prestación del servicio de fumigación, aplicación de fertilizantes y enmiendas calcáreas, realización de rollos; con herramientas propias o alquiladas; 2. Comercialización de productos fertilizantes, balanceados, rollos, productos agroquímicos y agroveterinarios; 3. Compra y Venta de hacienda y; 4. Cultivo y Comercialización de semillas: cerealeras, oleaginosas y forrajeras. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen con el objeto social. Santa Fe, 13 de Febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□25200□Mar. 10

CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por instrumento de fecha treinta y uno de Mayo de dos mil siete, se resuelve la cesión de cuotas entre Guillermo Eduardo Heredia y Hernán Molinas, Adrián Hugo González y Raúl Augusto Fernández, quedando redactadas las cláusulas contractuales de la siguiente manera: Cuarta: el capital social se fija en la suma de \$ 4.000 (Pesos Cuatro mil), dividido en cuatrocientas cuotas de Diez valor nominal, integrado de acuerdo a las siguientes proporciones: el Sr. Raúl Augusto Fernández ciento treinta y tres cuotas, el Sr. Adrián Hugo González ciento treinta y tres cuotas y el

Sr. Hernán Molinas ciento treinta y cuatro cuotas. Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social. Santa Fe, 29 de febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□25175□Mar. 10

PECHINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 27 de Marzo de 2.008.

Directorio de "PECHINA S.A.", con domicilio en Belgrano N° 540 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2.008, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Jorge Gustavo Serroni, D.N.I. N° 11.165.572, de apellido materno Echeverria, argentino, Comerciante, nacido el 17 de Abril de 1.954, casado, domiciliado calle Roca N° 1432 de Venado Tuerto, Director Suplente: Mirta Susana Camero, D.N.I. N° 11.955.901, de apellido materno Torres, argentina, sus quehaceres, nacida el 22 de Abril de 1955, casada, domiciliada en calle Roca N° 1432 de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 4 de Marzo de 2.008.

\$ 23,49□25318□Mar. 10

SILOS ARGENTINOS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juzgado a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaria del autorizante, según resolución de fecha 22/02/2008, por reforma parcial de los estatutos se ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha de la resolución societaria: 10 de julio de 2006

Art. 1: Domicilio: Tiene domicilio en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Art.4:Capital: El capital social es de Cien mil pesos, representado por diez mil acciones de diez pesos cada una de valor nominal.- El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Art.9: Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- En caso de pluralidad de, miembros el directorio en su primera reunión designará presidente y vicepresidente éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de

votos presentes.- La asamblea fija la remuneración del directorio.

Art.10: Garantía: Los directores deben depositar en la caja social \$ 1.000 cada uno de ellos en dinero efectivo.

Art.12: Prescindencia: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 in fine de la ley 19550. y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la misma ley, se prescinde de la sindicatura.- Los accionistas ejercerán el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del citado texto legal. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado. la asamblea que así lo resolviera debe designar síndico sin que sea necesario la reforma del estatuto.

Fdo. Dra. Andrea V. Verrone, secretaria.

\$ 48□25236□Mar. 10

LA LOMA UNIDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante resolución del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto de fecha 29 de febrero de 2008, se ha dispuesto la publicación de la composición del directorio de LA LOMA UNIDA SA de acuerdo al siguiente edicto: Presidente: Luciana Clidia Bergaglio, argentina, DNI 27.696.937, nacida el 22/11/1979, comerciante, casada en primeras nupcias con Dardo Ismael García, domiciliada en Avda. La Amistad 22 Sancti Spiritu. Director suplente: Abigail Rocío Bergaglio, argentina, DNI 31.116.982. nacida el 26 de enero de 1985. comerciante, soltera, domiciliada en Sarmiento 409 Sancti Spiritu. Sindicatura: se prescinde de sindicatura. Andrea Verrone e/s.

\$ 18□25233□Mar. 10

TRANSPORTE MAYOTTO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo S. Ferraro Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertrán, por resolución de fecha 29 de febrero de 2008 se ordena la siguiente publicación de Edicto.

1) Fecha del instrumento constitutivo: 09 de marzo de 2007.

2) Integrantes de la sociedad: Enrique José Mayotto, argentino, nacido el 20 de febrero de 1950, empresario, casado en primeras nupcias con Graciela Teresa Novo, con domicilio en calle Pueyrredón Nro. 1554 de la ciudad de Firmat, DNI Nro. 7.686.932; Elvio Daniel Córdoba, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1974, empresario, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Mayotto, con domicilio en calle Laprida Nro. 2048 de la ciudad de Firmat, DNI Nro. 24.384.801; María de los Angeles Mayotto, argentina, nacida el 27 de febrero de 1976, ama de casa, casada en primeras nupcias con Elvio Daniel Córdoba, con domicilio en calle Laprida Nro. 2048 de la ciudad de Firmat, DNI Nro. 25.178.513; y Andrea Fabiana Mayotto, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1971, empleada, divorciada según expediente N° 812/01 de fecha 21 de mayo de 2001

que se tramita en Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Ovidio Lagos Nro. 55 de la ciudad de Rosario, con DNI Nro. 21.721.358.

3) Denominación Social: "TRANSPORTE MAYOTTO S.R.L.".

4) Domicilio: Firmat, actualmente calle Pueyrredón Nro. 1554.

5) Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en todo el país o el extranjero, con vehículos propios o de terceros, a) servicios de transporte de carga a granel de elementos no perecederos, fletes, acarreos y mudanzas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000,-) divididos en doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$1.000,-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Enrique José Mayotto suscribe ciento cuarenta (140) cuotas de capital; Elvio Daniel Córdoba suscribe veinte (20) cuotas de capital; María de los Angeles Mayotto suscribe veinte (20) cuotas de capital; y Andrea Fabiana Mayotto suscribe veinte (20) cuotas de capital

8) Administración y representación: Estará a cargo del socio gerente Sr. Enrique José Mayotto DNI Nro. 7.686.932.

9) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de un gerente, socio o no.

10) Fiscalización: Por todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 49,50 25258 Mar. 10

CIA AGRICOLA AMERICANA S.A.

RATIFICACION DE DIRECTORIO

1) Fecha de Acta: 12 de noviembre de 2008.-

2) Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Lamperti, apellido materno Peloso, argentino, DNI N° 16.935.154, domiciliado en calle Fray Luis Beltran 1775 de la ciudad de Rosario, fecha de nacimiento 23/10/1963. Director Suplente: Delio Carlos Castello, apellido materno Arnau, argentino, DNI N° 18.543.122, estado civil casado, domiciliado en calle Cerrito 2497 de la ciudad de Casilda, fecha de nacimiento 13/02/1965.

\$ 15 25277 Mar. 10

LA GINESTRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme Acta N° 8 del libro de actas de asambleas del 16/08/2007 se ha decidido por unanimidad la elección y composición de nuevo directorio. Director Titular y presidente de directorio: Sr. Antonio Leopaldi, casado, argentino, de 51 años de edad, profesional, domiciliado en Pasaje Spezia 4552 C de Rosario, DNI 12.404.335. Directora suplente: Sra. Sandra Mabel Bresó, soltera, argentina, de 44 años de edad, comerciante, domiciliada en República de Siria 111 de Rosario, DNI N° 16.674.333. Duración en sus funciones un ejercicio pudiendo ser reelecto indefinidamente.

\$ 15□25215□Mar. 10

SERVICIOS AMBIENTALES PARANA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada SERVICIOS AMBIENTALES PARANA S.R.L.

Sus socios son: Sergio Fabián Loiza, argentino, de profesión Empresario, casado en primeras nupcias con Valeria Georgina Furlani, domiciliado en calle Herrera 474 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 07 de diciembre de 1965, D.N.I. Nro. 17.773.004; Luciano Fabricio Furlani, argentino, de profesión Empresario, soltero, domiciliado en calle Darragueira 2058 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacido el 16 de julio de 1974, D.N.I. Nro. 23.761.078; y Cristian Andrés Giancrisostemi, argentino, de profesión Empresario, soltero, domiciliado en calle San Martín 1334 de Fighiera, Pcia. de Santa Fe, nacido el 16 de abril de 1985, D.N.I. Nro. 31.212.351.

El contrato constitutivo ha sido suscripto por los socios en fecha 20 de febrero de 2008.

Se ha fijado como objeto social prestar servicios de retiro, procesamiento y disposición final de residuos en general provenientes del exterior o de cabotaje, vía marítima, terrestre y/o aérea, ya sea en el país o en el extranjero; realizar la logística de transporte de mercaderías por embarcaciones propias o de terceros a buques que ingresen a los puertos y radas de las siguientes localidades: Arroyo Seco, General Lagos, Pueblo Esther, Alvear, Villa Gdor. Gálvez, Rosario, San Lorenzo, Pto. San Martín, San Lorenzo y Timbúes.

El capital social se ha fijado en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado por seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (10) cada una de ellas. Dicho capital ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: el socio Sergio Fabián Loiza, mil quinientas (1.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos quince mil (\$ 15.000); el socio Lorenzo Luciano Fabricio Furlani, por medio de su representante, suscribe mil quinientas (1.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos quince mil (\$ 15.000) y el socio Cristian Andrés Giancrisostemi suscribe tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes a pesos treinta mil (\$ 30.000); lo que totalizan las seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000) de capital social.

El plazo de duración se ha fijado por un período de 10 (diez) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El domicilio social se ha fijado en calle Herrera 474 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

La gerencia ha sido asignada individualmente al socio Sergio Fabián Loiza.

La fiscalización de la sociedad se encuentra a cargo de los socios.

El balance del año social se practicará el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 43□25296□Mar. 10

INGENIERO RINALDI

Y ASOCIADOS S.A.

ESTATUTO

El juez a cargo del Registro Público de Comercio ordena la publicación del presente, informando que el 31-09-07 se constituyó INGENIERO RINALDI Y ASOCIADOS S.A., integrada por Leandro Ignacio Rinaldi, argentino, nacido el 19 de julio de 1972, titular del D.N.I. Nº 22.777.919, con C.U.I.T. 20-22.777.919-6, ingeniero civil, soltero y domiciliado en la calle San Lorenzo 2452, de la ciudad de Rosario; Maximiliano Rubén Rinaldi, argentino, nacido el 12 de marzo de 1975, titular del D.N.I. Nº 24.396.853, con C.U.I.T. 20-24396.853-5, Ingeniero Civil, casado, domiciliado en la calle España 1223 piso 11 Depto. "A" de Rosario; Mauricio Iván Rinaldi, argentino, nacido el 25 de junio de 1977, titular del D.N.I. Nº 26.073.002, con C.U.I.T. 23-26073.002-9, arquitecto, soltero y domiciliado en la calle San Lorenzo 2452, de la ciudad de Rosario, Fabricio Galliano, argentino, nacido el 03 de febrero de 1971, titular del D.N.I. Nº 21.510.586, con C.U.I.T. 20-21.510.586-6, ingeniero civil, casado, domiciliado en la calle Balcarce 63 bis 1 "A", de la ciudad de Rosario. La sociedad esta domiciliada en Av. Pellegrini 1615 1 piso de Rosario. Tiene por objeto toda tarea de arquitectura, ingeniería, refacción y construcción de obras tanto públicas como privadas, a través de la contratación directa o por licitación u otra forma de intermediación por cuenta de terceros. En tan sentido, podrá realizar refacciones, remodelaciones, trabajos de mantenimiento para personas físicas y jurídicas sobre inmuebles propios o ajenos, públicos o privados; trabajos de pavimentación, compra y venta de materiales, accesorios y cualquier elemento referido a la construcción, cerramientos, aberturas, sanitarios, elementos de instalaciones de energía eléctrica, gas cloacas, agua corriente, tanques y depósitos, elementos de ornamentación, pinturas y cualquier otro. Le estará permitida la adquisición, explotación y enajenación por cualquier título de bienes inmuebles, quedando comprendida la actividad la administración de consorcios de propiedad horizontal. El objeto social comprende también la locación de servicios y de maquinarias destinados al movimiento de suelo, cereales, fertilizantes y afines. En todos los casos podrá asociarse con terceros y tomar representaciones. El plazo es de noventa y nueve años. El capital es de \$ 100.000. El directorio está compuesto por Presidente Maximiliano Rubén Rinaldi, Vice presidente Leandro Ignacio Rinaldi, Director Fabricio Galliano, durando todos ellos 3 años en sus cargos. La sindicatura está a cargo de José Luis Parenti, síndico titular y Andrés Parenti, síndico suplente, durando 1 año en sus cargos. Fecha de cierre del ejercicio: 30-09.

\$ 52□25204□Mar. 10

TRANSPORTE ALMADA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Hugo Orlando Vigna, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la ley 19.550 y según Resolución del día 20 de diciembre de 2001:

1 - Socios: Carina Beatriz Cuellar, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de marzo de 1970, de profesión empresaria, casada en primeras nupcias con el señor Gustavo Darío Almada, con domicilio en calle Santa Fe Nº 7147 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 21.545.717; y el señor Gustavo Darío Almada, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de agosto de 1967, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Carina Beatriz Cuellar, con domicilio en calle Santa Fe Nº 7147 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 18.389.178.

2 - Fecha del instrumento de constitución: 07 de diciembre de 2007.

3 - Denominación: "TRANSPORTE ALMADA S.R.L.".

4 - Domicilio: Santa Fe Nº 7147, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto: La prestación del servicio de transporte terrestre de cargas, actividades afines y complementarias, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

6 - Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital: Cincuenta mil (50.000) pesos, divididos en 5.000 cuotas de pesos diez (10) cada una. Se suscribe por Carina Beatriz Cuellar en un 50%, en la cantidad de 2.500 cuotas y por Gustavo Darío Almada en un 50%, en la cantidad de 2.500 cuotas. Se integra en ambos casos en un 25% en la suma de doce mil quinientos (12.500) pesos y el saldo en el plazo de dos años a partir de la fecha del contrato social.

8 - Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de Gustavo Darío Almada, en carácter de gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9 - Organización de la Representación Legal: La representación legal estará a cargo de Gustavo Darío Almada, en carácter de gerente.

10 - Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Rosario, marzo de 2008.

\$ 40□25178□Mar. 10

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente: que por instrumento celebrado el 1 de Junio de 2007 el Sr. Cristian Leonardo Buezas, D.N.I. 25.161.024, con domicilio en calle San Luis 588 de Paraná Provincia de Entre Ríos cede y transfiere a la Sra. Noelia Alenjandro Beker, D.N.I. 32.090.082, con domicilio en Lorenzini 4676 Planta Baja "D" Nro. 7 núcleo 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe, un mil ochocientos cuarenta

(1.840) cuotas de capital de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, que representan un total de pesos dieciocho mil cuatrocientos (\$ 18.400.-) que tiene y le corresponden dentro de la sociedad PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.R.L. Asimismo la Sra. Verónica María de los Angeles Buezas, D.N.I. 28.389.587, con domicilio en Lamadrid 429 de Rosario, Provincia de Santa Fe cede y transfiere al Sr. Luciano Martín Cañete, D.N.I. 29.125.770, con domicilio en calle San Juan 1209 de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, un mil ochocientas cuarenta (1.840) cuotas de capital de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, que representan un total de pesos dieciocho mil cuatrocientos (\$ 18.400.-) que tiene y le corresponden dentro de la sociedad PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.R.L. Por el mismo instrumento se resolvió la designación del nuevo gerente recayendo dicho cargo en el socio Luciano Martín Cañete, modificándose la cláusula Sexta de Contrato Social. También se resolvió el cambio de domicilio legal de la sociedad, modificándose la cláusula Segunda del Contrato Social, estableciéndose dicho domicilio en calle San Juan 1209 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

\$ 27□25246□Mar. 10

I.A.R. IMPERMEABILIZACIONES Y ABERTURAS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 21 días de Febrero de 2008, entre la Señora Belkis María Jacinta Olivero, argentina, viuda, comerciante, nacida el 29 de Julio de 1942, DNI N° 3.988.259, domiciliada en calle La Cumbre 970 - Rosario, Provincia de Santa Fe y la Señorita Marina Guadalupe Girotti, argentina, soltera, comerciante, nacida, el 11 de Enero de 1966, DNI N° 17.637.849, domiciliada en calle La Cumbre 970 - Rosario, Provincia de Santa Fe; ambas hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general:

Denominación social: La sociedad girará bajo la denominación de " I.A.R. Impermeabilizaciones y Aberturas Rosario S.R.L."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y estará ubicada en calle Ecuador 371 -esquina ex Córdoba.

Duración: El término de duración se fija en 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Venta mayorista y minorista de membranas asfálticas, pinturas asfálticas en general, pinturas de aluminio, hidrosolubles, emulsiones, productos impermeabilizantes, adhesivos y todos los productos utilizados para la industria de la construcción; venta de aberturas en general; la realización de locaciones de obra y de servicios que utilicen los productos citados, o estén destinados a los mismos; la realización de obras públicas o privadas por cuenta propia y/o de terceros.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Belkis María Jacinta Olivero, suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de capital o sea Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000); y Marina Guadalupe Girotti, suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de capital o sea Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000).

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un gerente quedando establecido en

este acto que se designa a Marina Guadalupe Girotti, socia- gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socia-gerente" precedida por la denominación social.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro de actas especial rubricado que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones de adoptaran por mayoría absoluta de capital y cada cuota tendrá derecho a un (1) voto.

\$ 50□25240□Mar. 10

BALDINI S.R.L.

PRORROGA

Baldini S.R.L. informa que ha modificado el contrato social en cuanto a las siguientes cláusulas:

Prórroga: Se resuelve la prórroga de la sociedad por el plazo de 10 años a contarse desde su vencimiento, es decir hasta el 29-01-2018.

\$ 15□25253□Mar. 10

C.G.H. S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Socios: Carlos Alberto Palmieri, casado con Graciela Lidia Oviedo, Graciela Lidia Oviedo, casada con Carlos Alberto Palmieri.

\$ 15□25283□Mar. 10
